N. 33.

GAZETA DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 23 DE AGOSTO DE 1817.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Con el objeto de que las justificaciones que deben producirse por los individuos militares que han servido en las campañas del Perú y Banda Oriental para el abono de la 3.ª ó 4.ª parte; que se les tiene señalada en decreto de 15 de Julio anterior à falta de ajustes exâctos por la pérdida de los papeles de la comisaria del exército auxiliar en la jornada de Sipesipe, se practiquen por el órden y con toda la escrupulosidad que demanda tan interesante resolucion, he venido en mandar que todos los que se hallen en el caso del referido decreto y exîstan en esta ciudad, promueban sus primeros esclarecimientos ante el xefe del estado mayor, y los que estubieren serviendo en el exército del Perú, ò en el de Chile ante sus respectivos generales, quienes cuidarán (como me lo prometo de su zelo y conocimientos prâcticos que les asisten) de adelantarlos hasta poner en claro la justicia, que á cada uno competa en el pago que solicita, pasando despues de concluidas las instancias con su respectivo informe en cada una à mi Secretaria de Hacienda, donde se mandarà hacer por los Ministros generales, la correspondiente liquidacion, y librarà la providencia de amortizacion con las formalidades y precauciones que aseguren los intereses del Estado. Comuníquese à quienes corresponda, é insértese en la gazeta del gobierno para noticia de todos. Dado en Buenos-Ayres à diez y ocho de Agosto de 1817. — *Juan Martin de Pueyrredon.* — *Estevan Agustin Gascon* Secretario. — Es copia. — *Gascon.*

Buenos-Ayres Agosto 19 *de* 1817.

De conformidad con lo informado por el administrador de la Aduana, y expuesto por el ministerio fiscal sobre la presente solicitud, se declara que la cal introducida por el suplicante, y qualesquiera otra que se introduzca en lo sucesivo, bien sea ensacada, ò á granel de la Banda Oriental, ò Santa Fé, se halla libre del derecho de exlingage; comuníquese asì al administrador de la Aduana, y publìquese en gazeta para que llegue à noticia de todos, tomándose previamente razon en el Tribunal de Cuentas= Rúbrica de S. E.=*Gascon.*=Es copia= *Gascon.*

La Comision contra ladrones ha empezado sus tareas, y los primeros exemplos que ofrece al escarmiento son los que incluyen las dos sentencias siguientes.

SENTENCIA.

Vistos: por el mérito del proceso, que acredita que Mateo Roxas ha cometido tres

hurtos de bueyes, y el de un caballo, en diversos parages, habiendo reincidido en los dos últimos, despues de haber sufrido cerca de un año de carcel, y sentenciado por dos al servicio de obras públicas, se le condena á cincuenta azotes por mano del berdugo: veinte y cinco en la plaza de Luxan, y los otros veinte y cinco en la del pueblo de la Cañada de Moron, lugares donde ha cometido dichos hurtos; y executado este castigo se le destina á quatro años de servicio en la Marina del Estado en clase de marinero, á racion, y sin sueldo en los dos primeros, en que no se le dexará baxar á tierra: debiendo intimarles esta sentencia en la plaza pùblica de esta Capital al tiempo de salir para los destinos; y en cada uno de ellos al de la execucion de los azotes: dàndose previamente cuenta con remision del expediente original al Exmo. Supremo Director del Estado á los efectos consiguientes. — *Balcarce.* — *Ugarteche.* — *Valle.* — Fue dada, y pronunciada esta sentencia por los Señores Presidente y demas en Buenos-Ayres à ocho de Agosto de mil ochocientos diez y siete. — *Tomas Jose Boyso*, Escribano público. — Buenos-Ayres Agosto diez y seis de mil ochocientos diez y siete.—Sin embargo del dictamen de mi asesor general, hallàndose plenamente justificado el delito aún en la parte que hecha menos con la confesion del reo conforme à la doctrina comun de los criminalistas; confirmo en todas sus partes la sentencia de la Comision, á quien se devolverà esta causa, para la mas pronta execucion de la pena. — Hay una rúbrica del Supremo Director — *Tagle.*

Se executò.

OTRA.

Vistos: por el mèrito resultivo del proceso contra el pardo Felix, y el negro Domingo, ambos esclavos de D. Manuel Puche, se condena al primero à sufrir cien azotes en las calles por mano del berdugo; y al segundo, cincuenta en la misma forma; con, mas seis años de presidio à aquel, y quatro à éste, si puede ser en el de Martin Garcia: debiendo llevar colgadas al cuello al tiempo de los azotes las sogas con que amarraron à los que estaban dentro de la pulperia de D. Domingo San Martin, y que sorprendieron poniéndoles à los pechos una daga, y un cuhillo; hecho, con respecto à la daga, que habia ántes executado el mismo Felix contra D. Manuel Marquez, aquien tambien sorprendió y amarró, robandole siete onzas de oro, nueve pesos y medio en plata, de donde estaba el oro, tres pesos y medio del caxon del mostrador, y como quatro pesos de cigarros, asociado de un negro, que no ha podido comprobarse ciertamente si fue el Domingo, con quien executò el ùltimo atentado en lo de San Martin, dexàndole á Marquez su derecho à salvo para que lo use como viere convenirle; y remitiéndose la causa à la resolucion del Exmo. Supremo Director del Estado. — *Balcarce.* — *Ugarteche.* — *Valle.* — Proveyeron, mandaron, y firmaron la sentencia anterior, los Señores Jueces de la Comision Militar sobre hurtos, en Buenos-Ayres à diez y ocho del mes de Agosto de mil ochocientos diez y siete años.—*Tomás José Boyso*, escribano pùblico.—Buenos-Ayres Agosto 19 de 1817.—Y vistos: se confirma la sentencia de la comision aquien se devolverà la causa para su pronta execucion y cumplimiento.—— Hay una rùbrica de S. E. *Tagle.*—

Se executo.

PROVINCIAS INTERIORES.

Exército auxiliar del Perú.

N.° 61.

Exmo. Sr.—El 14 á las 11 del dia se avistó en Pateaya la division enemiga al mando de Vigil, tiroteàndose con el capitan Mendieta, que habia salido la tarde antes, como dixe á V. E. en mi número anterior à situarse en el valle de la Concepcion: luego que la descubrí, como ya me hallase preparado con el parte de dicho Mendieta, mandé al teniente coronel D. Francisco de Uriondo se retirase con la division de mi mando, y se situase en la cuesta de las Orosas punto ventajoso por su situacion local, quedando yo con mi segundo el mayor D. Agustin Ravelo, y 40 hombres bien montados à reconocer la fuerza enemiga y tirotearla, para cuyo efecto salí à encontrarlos á un campito corto, que distaba 8 quadras del pueblo, mandando por delante al mayor con 16 hombres, quien emprendiò en retirada un fuerte tiroteo con toda la division enemiga, porque no se separaban un punto los 80 hombres de caballeria que traian, de las dos columnas que formaba la infantería: durò el fuego en retirada desde las 11 ½ hasta las 3 de la tarde, pues se les disputò la entrada al pueblo, y quantos puntos ventajosos nos presentaban los desfiladsros y barrancos del camino, cargàndolos quantas veces se separaba la caballeria (aunque sin fruto porque huian vergonzosamente) de modo que como viniesen en peloton se aprovecharon muchos tiros; pues se veian caer los hombres con mucha claridad, y en una de las cargas se tomò la gorra y el sable de uno de

ellos. Luego que reconocí la fuerza á mi satisfaccion, y tocaron éllos reunion, replegué la guerrilla y me retiré, sin mas pérdida que la del valiente distinguido Colet, que por haberse precipitado demasiado muy al principio, cayó de un balazo, y apenas pudo el mayor salvar su caballo. Era el soldado mas valiente de mi regimiento, al qual se le sacó por delante, y dió sepultura, con mas dos heridos.—La fuerza que me atacó á mi parecer no pasa de ochocientos hombres, yo seguí mi retirada hasta este punto por la mejor proporcion de pastos, y que en caso de cargar el enemigo, no tenia como resistirlo por la total [illegible]e municiones y cabalgaduras, y por la poca fuerza con que me hallo: el enemigo permaneció en Pateaya y su avanzada en las Orosas, hasta el 17 en que se retiraron á la Villa, por haber tenido noticia de la aproximacion del comandante Roxas por la parte de Camacho, y de que el comandante Mendez que dexé en San Lorenzo habia entrado á la Villa, matádoles siete soldados y un oficial, y tomádoles once prisioneros y parte de los equipages, esto lo sé por una muger que me da parte desde Pateaya diciendo se lo ha oido al enemigo, que Mendez aun no me ha dado el parte.—Ayer mandé al teniente Ferreyra á situarse en Pateaya con diez y seis hombres, y el capitan de gauchos D. Matias Guerrero, y yo marcho el 23 al mismo punto, á donde he ordenado á Roxas y Ruiz se me reunan, y pienso esperar las municiones y caballos que me han ofrecido sacar los Indios de Cuyambuyo, y otros comisionados que he mandado por diversos puntos.—Hé retardado el parte hasta esta fecha por comunicar en uno los movimientos posteriores del enemigo.—Hé recibido las contestaciones de V. E. á mis números 41 hasta el 48, y quedo enterado de quantas prevenciones me hace V. E. en ellas, y les he hecho presente á los oficiales Rico, Obligado, y Suarez lo que V. E. me previene. Quedo asi mismo enterado de las municiones y demás que V. E. me remite con el capitan Navia, y del cirujano y oficial de artillería que viene en su compañia, como de los ochenta pesos entregados por cuenta del capellan. Navia creo no se reunirá conmigo hasta el 27 ó 28 porque me oficia de Yruya pidiéndome mulas para las cargas, y como no las tengo he ordenado á Roxas y Ruiz, que se hallaban en Mecoya, lo hagan alcanzar con ocho que son las que me pide, no sé si lo verificarán porque tambien ellos me dicen que han llegado de Yavi muy mal montados. Seria muy conveniente que V. E. me remitiese trescientas mulas porque en estos lugares no se encuentran absolutamente cabalgaduras, como igualmente mas municiones y armamentos para dotar la fuerza que probablemente voy á aumentar á la division en esta provincia, que para la que tengo en el dia hay las precisas armas, esto es de fusil.—En la retirada de Pateaya á este punto se me han desertado catorce soldados, de los nuevos reclutas tarijeños; pero ya tienen asegurados algunos de estos los comandantes de los partidos, porque les he prometido fusilarlos si me abrigan un solo soldado, y lo he de executar con quantos cometan este crímen; pues sé con evidencia que existen en las diferentes partidas que hay en la provincia mas de quarenta desertores de la division y muchas armas.—Es de necesidad que V. E. me remita un capellan, ó título para el cura interino de Pateaya D. Juan José Mendieta hermano del capitan de mi regimiento: por ser un clérigo juicioso y propio para este empleo.—Si la division que V. E. me anuncia acelera sus marchas podemos dar un golpe mortal á los tiranos, sin que lo sientan aun quando llegue á Tarija (como se dice) Ricafort con doscientos hombres. La fuerza enemiga se halla dividida y á distancias de alguna consideracion. Olañeta se halla con una division en Moraya, cubriendo los caminos de la Rinconada y Talina: Marquiegui en Livilivi con quinientos chicheños incluso su esquadron, que tendrá cien hombres; en Cinti tienen sobre trescientos, y en Cotagaita se halla el quartel general, vea V. E. que bella ocasion se nos presenta para destruirlos con una gruesa division montada, ó de tropas ligeras; á que se agrega, que mantienen fuerzas en la provincia de la Laguna, segun los últimos partes que he tenido.—La division que en el dia ocupa esta provincia, se halla escasa de todo recurso con respecto á víveres, pues en esta salida no ha llevado una cabeza de ganado, y luego que yo me aproxime á la Villa, que será muy pronto, padecerá mas, y aún le privaré la correspondencia con su exército.—Dios guarde á V. E. muchos años. Toldos Julio 21 de 1817.—Exmo. Sr.—*Gregorio Araoz de la Madrid.*—Exmo. Sr. D. Manuel Belgrano capitan general de provincias y en xefe del exército auxilar del Perú.—Es copia.—*Ycazate.*—Secretario.

Carta fidedigna de un patriota á persona respetable de esta Capital.

De Anápolis Junio 21 de 1817 abordo del bergantin de guerra el Patriota.

"El dia primero de Junio pasó por la Isla de la Margarita una esquadrilla española com-

EC
G289dL
Cv 2] no 33
3-SIK

807-619

puesta de veinte velas, y llevando dos mil quinientos hombres de tropa, anclò en Cumaná, despues de haber saqueado varios botes de la pesca apresado un nùmero de pescadores infelices, y cometido las mayores atrocidades contra los ciudadanos.

Por las ùltimas noticias, sabemos que no han desembarcado, por hallarse con muchos enfermos, y dispuesto el general Marino à disputarles el terreno.

Pocos dias antes de dar la vela el almirante Brion recibiò pliegos del general Bolivar, en que le pide dos buques de guerra y quatro cañoneras para entrar en el Orinoco con el objeto de interceptar â los tiranos de Guayana que con el temor de ser tomados en la plaza se habian embarcado en diferentes buques mercantes, con todas las riquezas que se supone ascienden á 4 millones de pesos que se *hallaban al Ancla* en Angostura. El general Bolivar aguarda la contestacion del almirante Brion para marchar sobre Angostura, única plaza que les queda á los tirano en aquellas provincias; y es indudable el buen succeso de esta empresa.

Estado que manifiesta la fuerza del exèrcito patriota en Venezuela.

El general D. Simon Bolivar â la cabeza del exército principal su quartel general en Meza sobre Angostura sitiando á las dos Guayanas con las divisiones al mando de los generales Piar, Arismendi, Bedeño, Bermudez, y Valdés con siete mil hombres de infanteria y caballeria.

General Paez en el centro con seis mil hombres de infanteria y caballería.

General Sarazas en Chapana en la provincia de Barcelona, con mil y quinientos hombres de caballeria y seiscientos de infantería.

El general Monagas sobre Caracas con 700 hombres de caballeria y 300 de infanteria.

General Marino en Cumaná con 2500 hombres de infanteria y 300 de caballeria.

El general Razas en Maturin con 700 hombres de caballería y 200 de infantería.

Lista de los buques de guerra que dieron à la vela con tres mil quinientos hombres de desembarco de Carupano baxo el mando del Almirante Brion con destino al Orinoco.

Corvetas de guerra.
Congreso.
América libre.

Bergantines de iden.
El Indio libre.
Conquistador.
Valiente.
Terrible.
Formidable.
Caopolicano.

Goletas de id.
Soverbio.
Centauro.
Jupiter.
Guerrero.
Brion.
General Marino.
Tàrtaro.
Aurora.
S.ta Ana.
Ntra. Sra. del Valle.
La Perla.
Hermafrodita.
Devastadora.
Felice.
San José.

Cañoneras.
General Arismendi.
Constitucion.
General Sarasas.
Candor.
Venganza.
Conejo.
Vengador.
General Piar.
Fulminante.
Invencible.
Insurgente.

AVISOS.

Se vende una criada de 26 à 28 años soltera sabe cocinar un diario, es buena labandera, plancha liso, y sirve de mucama; quien quisiere comprarla veàse con la Sra. de Arandia que vive frente al quartel del colegio.

En la quadra de la Concepcion se vende un quarto lindero con la casa de D. Juan Mogel tiene 8 varas de frente y 34½ de fondo. Tambien se venden dos quartos de tierra en el hueco de la Concepcion con 17½ varas de frente al Sur. y 49½ de fondo; quien quisiere comprar alguna de estas propiedades vease con su dueña la Sra. D. Cándida Alvertì que vive en la casa donde estubo la cuna calle de S.n Miguel.

Se vende un terreno valdio de trece y media varas de frente, y setenta de fondo que està à espaldas del piquete de S.n Martin, y frente à la fortaleza, cercada lo mas de todo el de pared de ladrillo cocido el que lo quiera comprar, vease con D. Felipe de Castillo que vive en la quadra de la Iglesia Catedral.

IMPRENTA DELOS EXPOSITOS.